



INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García



Circular N° INECOL/DA/04/06
Xalapa, Ver, febrero 9 de 2006

A LOS INVESTIGADORES DEL INECOL

En relación con la internación de visitantes extranjeros, **cualquiera que sea su actividad (estudiante, profesor, estancia u otros) y tiempo de permanencia en el INECOL**, se les recuerda que hemos divulgado el procedimiento a seguir según lo exige **el Instituto Nacional de Migración**. Esto se hizo a través de las circulares DA/01/05 marzo 28 del 2005 e insistimos sobre ello con el recordatorio DA/02/06 de enero 24 del 2006; además está disponible en www.inecol.edu.mx/administracion/circulares

Lamentablemente todavía se han dado casos de incumplimiento a este procedimiento, con lo cual se podría originar una observación, multa e inclusive una severa sanción al INECOL, lo que ya tiene un antecedente negativo por hechos ocurridos en el 2004. Una reincidencia de incumplimiento a la **Ley General de Población** seguramente nos generaría graves problemas como Institución.

Ante esta situación les solicito a los jefes de departamento académico que se trate este asunto con sus investigadores y que se aseguren de que a partir de hoy todas las solicitudes cuenten con su visto bueno antes de iniciar los trámites.

Debo enfatizar que NO se permitirá la entrada a visitantes extranjeros que no porten gafete elaborado por el Departamento de Recursos Humanos, que para hacerlo verificará la situación migratoria del visitante. El funcionario público que incumpla estas disposiciones se hará acreedor a sanciones concomitantes a la gravedad del riesgo al que exponen al INECOL.

Atentamente



DR MIGUEL EQUIHUA ZAMORA
Director General

ccp Directora de Administración del INECOL

Dirección General

Correo electrónico: equihuam@ecologia.edu.mx, tel: (228) 842 18 01, fax: (228) 818 7809
km 2.5 carretera antigua a Coatepec 351, Congregación El Haya, AP 63, Xalapa 91070, Veracruz, México